

Plazo cuenta vivienda

Escrito por Javier25 - 11/09/2010 19:50

Hola, les explico una duda que tengo a ver si me la pueden resolver. En marzo del 2008 abri una cuenta vivienda en Andalucía. Supuestamente el vencimiento es a los cuatro años por lo que sería en marzo de 2012. He escuchado rumores de que habían ampliado el plazo a dos años más (sin deducciones en ese tiempo). ¿Es cierto? He preguntado varias veces en el banco pero la respuesta siempre es "tengo que informarme porque no te lo puedo decir seguro..."

Gracias!!

=====

Re: Plazo cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 11/09/2010 23:46

La ampliación de los 2 años sólo afectan a las personas que se les caducaban su cuenta vivienda entre el 2008 y el 2010, que no es tu caso.

Salu2.

=====

Re: Plazo cuenta vivienda

Escrito por Javier25 - 12/09/2010 09:48

Muchas gracias! y ¿sabeis si habrá más ampliaciones? o todo apunta a que no se vuelve a hacer algo así?

=====

Re: Plazo cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 12/09/2010 14:09

No, lo más seguro es que no haya más ampliaciones.

La tendencia actual es la eliminación de las ayudas a la compra, al menos la equiparación con las ayudas de alquiler.

Salu2

=====